

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de Noviembre del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1639 de fecha 06 de noviembre del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante el Decreto Exento N° 3695 de fecha de 26 de julio del 2024, se aprobó el programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2024"
- 2.- Que, mediante el Decreto Exento N° 4672 de fecha de 25 de septiembre del 2024, se rectificó el programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2024"

DECRETO EXENTO N° 5508

1.- **Incorpórese, al Programa Denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2024"** cuenta presupuestaria del ítem alimentos y bebidas.

215.22.01.001.001.057

2.- Rige en todo lo demás el decreto Exento número 4672 de fecha 25 de septiembre de 2024.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA RIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)